

Causa Cuadernos: Miriam Quiroga aclaró que no fue a testificar por “serios problemas de salud”

23/05/2026



La exsecretaria del expresidente Néstor Kirchner, Miriam Quiroga, una de los testigos de la Causa Cuadernos, aclaró este sábado que no se presentó a declarar por padecer “problemas serios de salud”.

En las últimas horas, no se presentó a declarar ante la Justicia en dos oportunidades consecutivas, un hecho que motivó aclaraciones públicas sobre su paradero y su estado general.

El periodista Luis Gasulla reveló en la pantalla de LN+ que mantuvo una charla exclusiva con la testigo para conocer los motivos detrás de sus dos ausencias en los tribunales. Al respecto, el cronista buscó disipar especulaciones y fue tajante: **“No estuvo desaparecida”**.

“Miriam Quiroga está en Córdoba desde hace muchos años, en un pueblito. Tiene serios problemas de salud”, explicó Gasulla, al vincular de manera directa el cuadro clínico de la mujer con su imposibilidad de asistir a las dos citaciones judiciales previas.

A pesar de las justificaciones médicas presentadas, desde el entorno judicial recordaron que Quiroga se encuentra bajo la figura de testigo, por lo cual está obligada a declarar y no puede negarse a brindar su testimonio ante el tribunal que lleva adelante el juicio oral. La legislación argentina estipula la obligatoriedad de comparecer para toda persona que sea citada en calidad de testigo en una causa penal.

No obstante, las autoridades judiciales informaron que todavía no está fijada la nueva fecha para que se concrete su declaración testimonial, mientras se evalúan los pasos a seguir de acuerdo a la evolución de su estado de salud.

Según la información provista en la señal informativa, Quiroga habría sido blanco de presiones indirectas en el último tiempo. **“Recibió un mensaje, le advertía que algo podía llegar a pasar, le dio a entender que se tenía que ir...”**, señaló Gasulla sobre los detalles de la conversación exclusiva.

El testimonio de Quiroga es considerado de alta relevancia para el avance de la investigación que analiza los circuitos de recaudación de fondos vinculados a la obra pública. Por el momento, resta definir bajo qué modalidad –presencial o a través de videoconferencia debido a su distancia y estado clínico– el tribunal reprogramará la citación que la testigo deberá responder de manera obligatoria.